PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

Resolución Nº. 343

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 04/2011, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA LANIER", PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.---

Asunción, 14 de octubre de 2011

VISTO: El Memorándum DGAF N° 163/2011 de fecha 14 de octubre de 2011, que remite los antecedentes para la Contratación por Excepción Nº 04/2011 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA LANIER",**

El Acta de Evaluación de Ofertas Nº 31/2011, de fecha 11 de octubre de 2011, **"Contratación por Excepción Nº 04/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA LANIER"**, y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y la Ley 3.439/2007, "Que modifica la Ley 2.051/03"; y, el Decreto Nº 21.909/03, por el cual se reglamenta la Ley 2.051/03; en concordancia con la Ley Nº 1.535/1999, **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", y el Decreto Nº 8.127/2000, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTA LA LEY 1535/1999",** para el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF),

Nº. 343

Que, la Ley Nº 2051/03, contempla dicho procedimiento (Artículo 33 inc. "a" *El Contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte; titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos)*; y,

Que, la Ley Nº 4.249 de fecha 12 de enero de 2011 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011",** en la cual están previstos los programas a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 6.071 de fecha 31 de enero de 2011 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4.249/2011.**

Que, conforme al Acta de Evaluación Nº 31/2011 del 11 de octubre de 2011, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, de conformidad a los Artículos 27, 28 y 33 inciso a), de la Ley 2.051/03, y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y por cumplir con las condiciones legales del Llamado a Contratación por Excepción Nº 04/2011 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA LANIER",**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Victorina Genes Villalba
Secretaria General
SEPRELAD

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº. 343

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 04/2011, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA LANIER", PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.---

Que, existe disponibilidad presupuestaria para el efecto, según C.D.P. Nº 1306/2011,

Que, por Resolución Nº 327, de fecha 03 de octubre de 2011, se designa Ministro - Secretario Ejecutivo Interino de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, al Abogado. Alejandro Dávalos Salomón,

Que, corresponde al Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, ejercer su potestad de dirigir las actividades de la Institución, a través de disposiciones internas que regulen aspectos vinculados con la función de ésta Secretaría;

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES;

R E S U E L V E:

Nº. 343

Art. 1º. **ADJUDICAR**, la Contratación por Excepción Nº 04/2011 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA LANIER"** de conformidad a los Artículos 27, 28 y 33 inciso a), de la Ley N° 2.051/03; los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, a la firma **J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.,** con RUC Nº 80001490-1, por un monto total de Gs. 4.240.000 **(Guaraníes cuatro millones doscientos cuarenta mil) IVA incluido**.----------

Art. 2º. **ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contratación de la SEPRELAD, los trámites pertinentes, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias y al plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda, e imputar la erogación al Rubro 240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones.----------

Art. 3º. **COMUNICAR**, a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------

FDO.:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Victorina Genes Villalba
Secretaria General
SEPRELAD

ALEJANDRO DÁVALOS SALOMON
Ministro – Secretario Ejecutivo Interino

VICTORINA GENES VILLALBA
Secretaria General

S.P. N° 795/11

Presidencia de la República del Paraguay
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
Dirección General de Administración y Finanzas

MEMORANDO D.G.A.F. N°...163.../2011

A : **Abog. ALEJANDRO DAVALOS**
Ministro – Secretario Ejecutivo Interino

De : **Lic. RAQUEL CUEVAS A.,** Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ref. : Contratación por Excepción N° 04/2011 "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Lanier"

Fecha : 14 de octubre de 2011

Me dirijo al Sr. Ministro, con el objeto de remitir el Acta de Evaluación de Ofertas N° 31/2011 del llamado de referencia, para su conocimiento y consideración.

Atentamente,

Cantidad de hojas foliadas: 83 (ochenta y tres).

SECRETARIA ...
Expediente N°: S.P.N° 795/11 Fecha: 14 OCT. 2011 Hora: 11:40 hs
Recibido por: Christian Villanueva Firma:
☐ Secretaría Privada ☐ D.G. Análisis Financiero ☐ D. Informática
☑ Secretaría General ☐ D.G. Normas y Supervisión ☐ D.R.P. Internacional
☐ D.G. Administración ☐ D.G. Auditoría Interna ☐ Otros
☐ Informar ☐ Resolución ☐ Archivar
☐

s/ Resolución

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Victorina Genes Villalba
Secretaria General
SEPRELAD

Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Marecos – Edificio del Banco Central del Paraguay – Sector Cultural
Teléfono: 600-435 int. 6102 Fax: int. 6144